



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes

MENDOZA, 29 JUL 1992

VISTO:

La propuesta de Secretaría de Extensión y Actividades Artísticas en el sentido que se deje a cargo de la Dirección del Cuerpo Estable de Ballet al Mtro. Jorge Antonio MOLLI, a partir del 12 de julio de 1992, fecha en que finalizó el contrato del Mtro. Octavio CINTOLESI CASTRO.

CONSIDERANDO:

Que el Mtro. Jorge Antonio MOLLI cumple las funciones de Maestro de Baile de dicho organismo lo que lo califica para hacerse cargo transitoriamente del mismo.

Lo acordado en sesión del 7 de julio de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar a cargo de la Dirección del Cuerpo Estable de Ballet al Mtro. Jorge Antonio MOLLI (Leg. 21.704), hasta tanto se designe, previa selección, al Director Estable de dicho organismo artístico.

ARTICULO 2°.- El Mtro. Jorge Antonio MOLLI cumplirá las funciones asignadas por el artículo precedente con el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el que se encuentra designado interinamente por resolución n° 6/92-C.D.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 192

F: A.
RL/gr.-
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIO GENERAL  
 Dr. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
 DECANO